



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 07 de mayo de 2019

VISTO:

Las Resoluciones CDFCNyCS N° 139/18 y CDFCNyCS N° 585/18.

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco aprobado por Ordenanzas "A.U" Nros. 007/07 y 008/08 publicados en el Boletín Oficial Nro. 31.383 del 29/01/09, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones de referencia aprueban el llamado a Concurso Público y Cerrado para quien ocupa el cargo de Profesor Regular, en la cátedra Farmacognosia del departamento de Farmacia, sede Comodoro Rivadavia, y designan a los jurados que actuarán en el mismo.

Que es necesario cumplir con lo establecido en el Capítulo 2- Inc. 2.4 del Reglamento de Concurso de Profesores aprobado por Ordenanza "C.S" Nro. 172 y Resolución CAFCN N° 114/11.

Que para establecer la categoría que se otorgue al concursante, la misma estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Declarar abierta la inscripción a partir del día **16 de mayo de 2019** a las 08,00 horas y hasta el día **29 de mayo de 2019** a las 14,00 horas, a efectos de cubrir cargo de **Profesor Regular** en el departamento Farmacia–Sede Comodoro Rivadavia, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

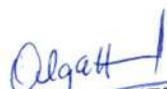
Art.2°) Dar difusión al llamado a concurso de acuerdo a lo que establece la Ordenanza "C.S" 172 de Concurso de Profesores Regulares Cap.2 Inc.2.4 y la Resolución CAFCN Nro. 114/11.

Art.3°) Las situaciones no previstas tal como se establece en el Art. Nro. 144- Cap. III del nuevo Estatuto se registrarán por las normas vigentes en fecha de sanción.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 403/19


Dra. Bárbara Cueto Torrealla
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

ANEXO I- CPDE. RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 403/19

ASIGNATURA	CANTIDAD Y CARGO	DEDICACIÓN	SEDE
Farmacognosia	1 (uno) Profesor	Exclusiva	Comodoro Rivadavia

BE

Algar